

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 04/2025

Madrid, 13 de enero de 2025
Para General Conocimiento

ORGANIZACIÓN DE SERIES DE CARRERAS

El presente reglamento tendrá vigencia para la temporada 2025 (y posteriores mientras no se publique un reglamento nuevo) y se aplicará en todas las competiciones organizadas por la Federación de Atletismo de Madrid (en adelante, FAM).

La organización de las series de carreras tanto para pista cubierta como aire libre será la siguiente:

PISTA CUBIERTA:

- 60 ml y 60 mv: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series se ordenarán de mejores marcas de inscripción a peores marcas de inscripción. La asignación de calles será:
 - 1º: calle 4
 - 2º: calle 5
 - 3º: calle 3
 - 4º: calle 6
 - 5º: calle 2
 - 6º: calle 7
 - 7º: calle 1
 - 8º: calle 8
- 200 ml y 300 ml Absoluto: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series se asignarán por cabezas de serie dejando preferentemente las calles 5 y 6 a las mejores marcas inscritas.
 - Estas series se confeccionan de tal forma que primero se rellenan todas las calles 5 y 6 y después, y por orden de marca de inscripción, todas las calles 4, después todas las calles 3, y así hasta completar todas las calles.
 - La asignación de las calles 5 y 6 se hará por sorteo entre las dos mejores marcas de cada serie.
- 300 ml Sub 16 y 400ml: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series irán de mejores marcas de inscripción a peores marcas de inscripción. La asignación de calles será:
 - 1º: calle 6
 - 2º: calle 5
 - 3º: calle 4
 - 4º: calle 3
 - 5º: calle 2
 - 6º: calle 1

- 500 ml en adelante: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series irán de mejores marcas de inscripción a peores marcas de inscripción.
 - Asignación de calles en 800m (hasta 9 atletas por serie. 2 atletas en calles impares):
 - 1º: calle 6
 - 2º: calle 5
 - 3º: calle 4
 - 4º: calle 3
 - 5º: calle 2
 - 6º: calle 1
 - 7º: calle 1
 - 8º: calle 3
 - 9º: calle 5

AIRE LIBRE:

- Velocidad y Vallas: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series irán de mejores marcas de inscripción a peores marcas de inscripción. La asignación de calles será:
 - 1º: calle 4
 - 2º: calle 5
 - 3º: calle 3
 - 4º: calle 6
 - 5º: calle 2
 - 6º: calle 7
 - 7º: calle 1
 - 8º: calle 8
 - Si la pista es de 6 calles las calles se ajustarán.
- 500 ml en adelante: Se organizarán las series por marca de inscripción. Las series irán de mejores marcas de inscripción a peores marcas de inscripción.
 - Asignación de calles en 800m (hasta 12 atletas por serie. 2 atletas en calles impares):
 - 1º: calle 4
 - 2º: calle 5
 - 3º: calle 3
 - 4º: calle 6
 - 5º: calle 2
 - 6º: calle 7
 - 7º: calle 1
 - 8º: calle 8
 - 9º: calle 5
 - 10º: calle 3
 - 11º: calle 7
 - 12º: calle 1

En caso de que haya atletas con la misma marca, la serie / calle se sorteará entre los atletas implicados.

En los Campeonatos de Madrid y posibles trofeos y controles con series clasificatorias para la final, si la clasificación se efectúa por puestos y marcas, las calles se sortearán según reglamento World Athletics.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 13 de enero de 2025

Fdo. Santiago Diez Rodríguez
Director Técnico

Vº Bº Isidro Arranz Juanilla
Presidente